

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	26
.3. Resultados de la Gestión año 2023	28
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	36
.5. Anexos	39
Anexo 1: Recursos Humanos	40
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	49
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	52
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	53
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	55

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Salud

Ser un sistema universal de salud, basado en acciones de promoción, prevención, reparación, rehabilitación, cuidados paliativos a lo largo del curso de vida y muerte digna de las personas, que cuente con un Fondo Universal de Salud (FUS) que actúe como un administrador único de los recursos, que asegure protección financiera y acceso según necesidad a toda la población del territorio nacional, mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la salud, fortaleciendo la participación y el trato digno entre usuarios y prestadores.

Esta cartera está compuesta por la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Superintendencia de Salud, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública (ISP), y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), quienes trabajan de forma coordinada entre sí.

La última crisis sanitaria mundial generada por la aparición del nuevo Coronavirus-Sars Cov-2 (COVID-19), requirió la adopción de drásticas medidas para evitar la propagación del virus en la población. Dado lo anterior, el Sistema de Salud se ha ocupado en atender las problemáticas de salud de la población, priorizando estrategias para la reactivación de la red, además de una transformación del sistema sanitario, a través de la Reforma de Salud, con el objetivo de otorgar a cada persona un cuidado digno, con acceso y resultados equitativos, definiendo como horizonte un Sistema Universal de Salud, que resuelva las actuales problemáticas que surgen de la segmentación de la población, instaurando condiciones de vida saludable y garantizando el derecho a la salud a todos los ciudadanos.

En este escenario, y en línea con las prioridades de Gobierno, este Ministerio ha relevado tres temas prioritarios que buscan mejorar el bienestar de la sociedad.

1. Disminución de los tiempos de espera

Aumento de producción de la red asistencial

La existencia de personas en espera de atención de consulta médica, de un procedimiento diagnóstico o de una intervención quirúrgica son habituales de los sistemas de salud en la mayoría de los países. Durante la pandemia COVID-19 se produjo una acumulación de pacientes que no pudieron ser atendidos, agregándose a los que estaban previamente en espera. Por esta razón, se implementó una estrategia nacional enfocada en la recuperación de cuidados, la reducción de tiempos de espera y la agilización de las garantías de oportunidad GES pendientes, dando prioridad a las personas que esperaban prestaciones por enfermedades de alto impacto en su salud. Como resultado de estas estrategias, se logró un aumento significativo en el número total de consultas médicas, tanto en atención primaria como en especialidades, y también en el número de cirugías mayores tanto ambulatorias como no ambulatorias, alcanzando cifras que se destacan a continuación:

- Se realizaron 512 mil 423 intervenciones quirúrgicas mayores electivas, un 16,2% más que en 2022. Esta producción alcanzada en el año 2023 corresponde a la mayor conseguida en la historia del sistema de salud público.
- Se realizaron 231 mil 867 intervenciones quirúrgicas ambulatorias, 27,2% más que en 2022.
- El porcentaje de intervenciones quirúrgicas electivas ambulatorias sobre el total realizado alcanzó un 45,2%, un 9,2% más que en 2022 (41,3%).
- Se realizaron 341 mil 428 intervenciones quirúrgicas menores, 11% más que en 2022.
- Se realizaron 8 millones 643 mil 428 consultas médicas de especialidad, 9,4% más que 2022.
- Se realizaron 11 millones 915 mil 643 consultas de morbilidad en atención primaria, 9,1% más que en 2022.
- Se realizaron cinco millones 121 mil 471 controles cardiovasculares en APS, 9,5% más que en 2022.

Las estrategias de recuperación de cuidados impulsadas por el Ministerio de Salud y que resultaron en los aumentos de la producción en la red asistencial presentados, son las siguientes:

- Mejoramiento de la gestión hospitalaria: en junio de 2023 se pusieron en operación 27 quirófanos que no estaban disponibles.
- En 40 establecimientos de 15 regiones del país se conformaron equipos de profesionales destinados a mejorar el proceso prequirúrgico, disminuyendo las suspensiones de cirugías y permitiendo realizar 19 mil 438 intervenciones quirúrgicas adicionales.
- En 2022 se puso en operación el modelo de Centros Regionales de Resolución (CRR) en cuatro establecimientos hospitalarios; llegando a 7 en 2023: CDT La Serena, Hospitales Biprovincial Quillota Petorca, Hospital Gustavo Fricke, Complejo Asistencial de Padre las Casas, CRS Hospital Provincia Cordillera, Hospital de Villarrica y Hospital de Alto Hospicio. Los quirófanos bajo esta modalidad aumentaron el número de pacientes operados al día por pabellón de 3,4 a 5,3, lo que implica haber realizado más de cirugías adicionales. Estas cirugías mayores ambulatorias extras equivalen a lo que se produce en un mes en toda la red hospitalaria pública del país. Con esta estrategia se logró reducir un 32% los recursos utilizados si se compara con la producción del año 2022 de los mismos siete hospitales.
- Entre enero y marzo de 2024, se pusieron en operación cuatro nuevos CRR de los 16 planificados para el año 2024: Hospitales Félix Bulnes, El Carmen, Padre Hurtado, Regional de Rancagua, completando la primera etapa programada para este año. En estos centros, se han habilitado 7 quirófanos, disminuyéndose la suspensión de cirugías en un 50% y aumentando el rendimiento en un 92%. Logrando realizar más de 4 mil CMA, lo que equivale a un aumento de 28% (975 CMA extras) comparado en el mismo periodo del año 2023.
- El Hospital Digital ha contribuido a la reducción de los tiempos de espera, mejorar la accesibilidad y optimizar los recursos disponibles, entregando prestaciones sincrónicas y asincrónicas. En relación con las prestaciones sincrónicas, se destaca la incorporación de nuevas especialidades como neonatología y cardiología, junto con el crecimiento de la

producción total en un 58%, con 6 mil 33 atenciones realizadas durante el año 2023, (durante el año 2022 se realizaron 3 mil 810). Por otro lado, en relación con la telemedicina asincrónica, se destaca el aumento de su producción en un 48%, alcanzado las 111 mil 108 prestaciones totales realizadas durante el año 2023 (durante el año 2022 se realizaron 75 mil 159).

- El Programa de Reforzamiento de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud (APS) ha jugado un papel relevante para las consultas de especialidad en oftalmología y otorrinolaringología. Durante el año 2023, se realizaron 925 mil 295 consultas de oftalmología y 99 mil 411 de otorrinolaringología, sumando un total de un millón 24 mil 706 consultas de especialidad, entregadas a través de 153 Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas y 18 Unidades de Atención Primaria de Otorrinolaringología. Esto resultó en un aumento de un 32,1% y un 39,1% respectivamente, respecto al 2022 (700 mil 295 y 71 mil 473 respectivamente).
- La estrategia de Telesalud tiene por objetivo mejorar la accesibilidad de la población a la APS. Al mismo tiempo, proporcionar establecimientos a los herramientas para gestionar la demanda de manera eficaz, basándose en criterios de priorización clínica. Mediante un formulario disponible en el sitio de web telesalud.gob.cl, las personas pueden realizar sus requerimientos de atención. A la fecha esta estrategia se encuentra en 186 centros de APS, distribuidos entre 26 Servicios de Salud de los 29 existentes, canalizando más de dos millones seiscientas mil solicitudes; de ellas, dos de cada tres se responden antes de los primeros siete días de espera. Se resolvió vía telefónica un 15% de los requerimientos sin que elpaciente acudiera establecimiento.
- Portal Paciente y Visor Ciudadano de Tiempos de Espera: durante el año 2023 y como una medida de transparencia de la información para la población, se diseñó el portal del paciente, sitio web al que se accede por clave única y permite a los usuarios actualizar su información de contacto, para que el equipo de salud pueda contactarse con ellos. A la vez, permite a las personas visualizar las solicitudes de atención a su establecimiento de APS mediante la plataforma Telesalud y conocer el estado de espera para consultas nuevas de especialidades clínicas intervenciones quirúrgicas. A diciembre del año 2023 se han realizado 78 mil 375 ingresos al portal, con 35 mil 752 actualizaciones de datos de contacto.

• En septiembre de 2023 se implementó el Visor Ciudadano de Tiempos de Espera de enfermedades No GES, plataforma tecnológica que permite que las personas y gestores conozcan los tiempos de espera a nivel país y por Servicio de Salud y cuenten con la información que necesitan de manera transparente, oportuna y correcta. Este visor dispone el número de casos y la mediana de lista de espera por especialidad, según la lista de espera quirúrgica; lista espera consulta nueva especialidad y lista de espera odontológica. Esta información se mantiene actualizada de forma mensual.

• Lista de Espera de enfermedades No GES

El número de casos en lista de espera de enfermedades No GES para consulta de nueva especialidad médica y odontológica a diciembre de 2023 alcanzó 2 millones 401 mil 560 registros, lo que corresponde a 2 millones seis mil 440 personas. Si bien esto implica un aumento en el número de casos en lista de espera No GES con respecto a 2022, la mediana de tiempo de espera ha disminuido de manera sostenida, alcanzando 240 días a diciembre de 2023, lo que significan 28 días menos respecto a 2022. Por otra parte, es relevante señalar que aquellos casos más antiguos (percentil 90), han disminuido un 31% respecto de diciembre 2022, lo que se ha logrado a través de la búsqueda y seguimiento activo de estos casos e incluyendo la consecución de esta meta como compromiso de gestión de los Servicios de Salud.

Respecto a la lista de espera consulta nueva de especialidad odontológica, durante el 2023 hubo una reducción de la mediana de tiempos de espera de 93 días, con un porcentaje de variación positivo de 27,4%; además se observó una reducción de los casos más antiguos (sobre 2 años de espera) pasando de 50% de la lista de espera odontológica el 2021 al 16% durante el 2023.

En relación con los casos en lista de espera de intervenciones quirúrgicas, a diciembre 2023 había 333 mil 579, lo que corresponde a 294 mil 565 personas. Con respecto a los casos, esto representa un aumento de 31 mil 216 respecto al año anterior y de 46 mil 55 respecto a 2019. Aquí también se observa que, a pesar del aumento en el número de casos, la mediana de tiempo de espera disminuyó, alcanzando 289 días a diciembre de 2023, lo que significan 70 días menos respecto a 2022. Por otra parte, es relevante señalar que aquellos casos más antiguos (percentil 90) han disminuido un 20% respecto de diciembre 2022.

Retrasos en atención de problemas GES

A pesar del significativo aumento de la demanda derivada de los cuidados postergados post pandemia, las garantías de oportunidad, es decir, el plazo máximo definido para la atención de cada problema de salud, han mejorado en los últimos 5 años, manteniéndose porcentajes de cumplimiento cercanos al 100%. A diciembre 2023, existían 4 millones 588 mil 848 garantías de oportunidad a nivel país, lo que corresponde a un aumento de 16,2% respecto del año 2022 y un 13,7% más respecto del 2019. El 97,95% de las garantías de oportunidad fueron cumplidas (incluyendo las garantías cumplidas, exceptuadas y las realizadas fuera de plazo), lo cual se mantiene estable desde el año anterior.

El porcentaje de garantías retrasadas (cerca del 2%) es similar al año anterior. Sin embargo, se han reducido los tiempos de espera de las garantías retrasadas en once días, pasando de 81 días en 2022 a 70 días en 2023. Si se analiza el cumplimiento efectivo de las garantías, tanto en periodo legal como incumplidas atendidas, sin considerar las exceptuadas, en 2023 el sistema de salud fue capaz de cumplir 600 mil 388 garantías más que en 2022.

Resolución de pacientes oncológicos

Durante el año 2023, se crearon 944 mil 121 nuevos casos GES por problemas oncológicos, de los cuales 932 mil 884 corresponden a usuarios de Fonasa y 11 mil 237 a usuarios de Isapre. Además, hubo 29 mil 827 nuevos casos del problema de salud Cuidados Paliativos por cáncer (27mil 872 en Fonasa y mil 955 en Isapre). Si se considera el problema de salud "Colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años sintomáticos" como parte de las atenciones oncológicas, se suma un total de 27 mil 875 nuevos casos en ambos subsistemas.

En relación con las garantías de oportunidad, en Fonasa 913 mil 422 personas activaron una garantía de oportunidad GES oncológica, de las cuales el 94,3% la recibió en los plazos establecidos (849 mil 118 personas). Cuatro de cada cinco retrasos se solucionaron al finalizar el 2023, quedando pendientes 13 mil 816 pacientes.

Entre las medidas implementadas durante en 2023 para mejorar la resolución de casos oncológicos, se destaca la incorporación de médicos internistas y enfermeras para el seguimiento de pacientes en tratamiento de quimioterapia, priorizando las horas de

oncólogo médico para la evaluación de pacientes nuevos, cuyos ingresos aumentaron en un 50% con esta gestión; se entregaron recursos para diez hospitales, con el objetivo de iniciar su operación el 2024, lo que permitirá el ingreso adicional de mil 500 personas aproximadamente al año; la asignación de presupuesto para trabajar en la implementación de una estrategia de precisión para la detección incipiente de cáncer de colon y gástrico en seis Servicios de Salud (Antofagasta, Metropolitano Sur Oriente, Maule Nuble, Valdivia y Magallanes); la distribución de 852 millones de pesos para financiar traslado y alojamiento para pacientes y acompañantes con el fin de mejorar los aspectos psicosociales y vida de los pacientes y sus familiares; implementación progresiva de la plataforma de seguimiento de pacientes oncológicos (instalada en 24 Servicios de Salud) lo que permite mejorar la referencia y contrarreferencia y tiempos de respuesta para prestaciones; el acompañamiento a los Servicios de Salud con mayores retrasos en oncología para identificar nodos críticos y plan de resolución, con monitoreo mensual.

Para aumentar el acceso a tratamiento de cáncer, en 2023 se inició la implementación de la unidad de quimioterapia en Hospital Metropolitano que cuenta con 20 sillones, e iniciará su operación en el primer semestre de 2024. Esta unidad podrá dar respuesta a la administración de quimioterapia aproximadamente 945 en la Región Metropolitana. Entre 2022 y 2023, se aumentó en 16 los sillones para quimioterapia en otros establecimientos del país: el segundo semestre del 2022 el Hospital San Borja Arriarán aumentó de 20 a 24 sillones; en noviembre 2023 Hospital de Puerto Montt aumentó de 9 a 15 sillones y, por último, el Hospital Herminda Martin aumentó de 3 a 9 sillones a fines del 2022.

2. Salud Mental

Hoy casi un millón de personas se encuentran inscritos en el programa de salud mental de la red de salud. El Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric prioriza la salud mental, estableciendo compromisos específicos para abordar este desafío. La protección de la salud mental requiere una perspectiva integral que abarque acciones preventivas, promocionales e inclusivas desde todos los sectores estatales, y en todos los niveles de atención. En APS las personas inscritas aumentaron en un 7% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, llegando a 821 mil 723 personas y las inscritas en el programa en servicios de especialidad de salud mental aumentaron en 5,4%.

• Proyecto de Ley Integral de Salud Mental.

El objetivo del proyecto de ley es establecer una regulación integral de la salud mental, abarcando promoción y protección, e

involucrando a todos los sectores del Estado. Se enfoca en la inclusión social y un abordaje integral de las necesidades de las personas con problemas de salud mental desde un enfoque comunitario, de equidad y basado en el resguardo de la dignidad. Esto lo hace por medio de la definición de deberes sectoriales del poder Ejecutivo, así como de los otros poderes del Estado, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, justicia, trabajo, desarrollo y protección social y en el actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Particularmente, a la Autoridad Sanitaria le indica el deber de velar por el fortalecimiento de la protección de la salud mental, a través de acciones que propendan a la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

El texto fue elaborado en 2023 con la colaboración de más de diez ministerios, y otros organismos del Estado, además de la participación de la ciudadanía, a través de diálogos ciudadanos en los que participaron 2 mil 790 personas de todas las regiones del país. Actualmente el Proyecto se encuentra en su fase final de elaboración.

• Acceso a servicios de salud mental Cosam y otras inversiones en salud mental

En la red asistencial existen 103 Cosam a lo largo del país. Sin embargo, la brecha de oferta asistencial persiste, por ello el Presidente Gabriel Boric comprometió la habilitación de 15 Cosam durante el período de gobierno y el desarrollo de otros 23 centros. El 2023 se habilitó el Cosam de la comuna de San Antonio, que registró 6 mil 498 atenciones durante ese año; los otros 14 centros están en distintas etapas de desarrollo. También se inauguró el Hospital de Día de Aconcagua, y se inauguraron dos espacios de encuentro comunitario en la atención primaria de la comuna de Pirque en el marco de un proyecto de mejora de la calidad atención de salud mental en la atención primaria en Chile.

Prevención del suicidio

El suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países; así, cada muerte por suicidio que se evita significa una mejora en la vida de decenas de personas. Las medidas de prevención del suicidio hoy implementadas en el país incluyen acciones de alcance poblacional (como las medidas de barreras físicas y las de disminución de acceso a medios letales), comunitario (como aquellas medidas de prevención de suicidio en escuelas) y a nivel individual (incluyendo acciones terapéuticas en toda la red de salud). En 2019 fallecieron 2 mil personas por esta causa en el país (con

una tasa de 10,6 por cien mil personas). El 2023 se realizaron 25 mil 566 ingresos de personas con riesgo suicida al programa de salud mental, lo que significa un 140% de aumento con respecto a 2022.

En enero de 2023 el Ministerio de Salud implementó la línea Prevención del Suicidio *4141 en la que 43 psicólogos brindan asistencia telefónica a personas que se encuentren en crisis asociada a riesgo suicida, y vincula el caso a la red pública cuando corresponda. A más de un año de su implementación, y hasta el 27 de febrero de 2024 se han contestado 44 mil 781 llamadas, atendidas por psicólogos, con un tiempo de espera de menos de un minuto en el 86% de los casos.

Este año también se puso en marcha un sistema que permite identificar intentos de suicidio en los servicios de urgencia de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, entregando acompañamiento y continuidad de los cuidados tras el evento. Está operando en diez regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Además, en abril de 2023 comenzó la implementación de un sistema de vigilancia de intentos de suicidio y lesiones autoinfligidas, que se agrega al sistema de vigilancia de muertes por suicidio. A este nuevo sistema se han incorporado 11 regiones.

Finalmente, también se ha trabajado con comunidades educativas en prevención del suicidio y detección precoz de estudiantes en riesgo a través de la capacitación de 2 mil 726 profesionales, correspondientes a mil 217 establecimientos educacionales en 2023.

Demencias

Las demencias son un fenómeno creciente en el mundo. Estimaciones señalan que en Chile el 7% de las personas mayores de 60 años sufren algún tipo de demencia (Fuentes y Albala, 2014) y en 2023 ocuparon el quinto lugar entre las causas específicas de mortalidad. Por esta razón, en 2019 se incorporaron el Alzheimer y otras demencias a las Garantías Explícitas de Salud, de manera de asegurar el acceso oportuno a su diagnóstico y tratamiento.

Durante el año 2023 se publicaron las "Orientaciones Técnicas para la Implementación del GES Alzheimer y Otras Demencias", que entregan herramientas para el diagnóstico y la atención de personas con estos problemas de salud v sus cuidadores en la red de salud, tanto a nivel primario como de especialidad. El número de personas ingresadas al GES de Demencia hasta diciembre de 2023 era de 27 mil 829 (Fonasa e Isapre), un 13% superior al 2022. Actualmente existen tres unidades hospitalarias de memoria (hospitales del Salvador, de Osorno y Magallanes), que desarrollan la evaluación e intervención de alta complejidad de los trastornos demenciales y enfermedades relacionadas. Asimismo, hay 30 hospitales que entregan atención de especialidad ambulatoria en esta materia y están trabajando para convertirse en unidades de memoria. Estos hospitales son: Iuan Noé Crevani, Iguique, Leonardo Guzmán, Carlos Cisternas, La Ovalle, Illapel, Van Buren, Gustavo Biprovincial Quillota-Petorca, San José, Barros Luco, Padre Hurtado, Sótero del Río, La Florida, CRS Provincia Cordillera, Herminda Vicuña, Rancagua, Martin, Benavente, kallvu llanca, Enríquez Aravena, Villarrica, Nueva Imperial, Valdivia, Puerto Montt, Chiloé, Puerto Aysén, Coyhaigue y Ancud. Esto además de las acciones que realizan los diez Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia que responden a la necesidad de atención del nivel de especialidad para las personas con demencia y sus proporcionan cuidadores У acciones de diagnóstico diferencial intervenciones de mayor е para casos complejidad.

El 2023 se capacitaron a 184 funcionarios de Atención Primaria, Seremi y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a 157 funcionarios de centros de especialidades en atención integral de personas con demencia y su entorno de apoyo, incluyendo detección temprana, diagnóstico, tratamiento e intervenciones con la comunidad. Se constituyó la Mesa Asesora de Demencia, cuyo objetivo es asesorar al Ministerio de Salud en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional Demencias y la Garantía Explícita de Salud de Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Asimismo, se implementó una mesa de coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para incorporar a personas con demencia como posibles usuarios del programa Centro Diurno de Personas Mayores.

• Avances en la implementación de la Ley de Espectro Autista

El 2 de marzo del 2023 el Presidente Gabriel Boric promulgó la ley N° 21.545 (Ley TEA) que en materia de salud mandata

el avance hacia a la atención en salud y el desarrollo y promoción del acceso a tamizaje, diagnóstico integral y atenciones específicas. Asimismo, refuerza el derecho al acompañamiento y promueve capacitación y perfeccionamiento continuo de los profesionales de salud en la materia.

Durante 2023 y la primera parte de 2024 se ha capacitado a 834 profesionales de la red de los 29 servicios de salud, para la evaluación y abordaje integral de personas con Trastorno del Espectro Autista, y se publicaron en hospital digital tres seminarios web para profesionales de la salud, con 17 mil 200 visualizaciones hasta febrero de 2023 (disponibles en las plataformas oficiales del Ministerio de Salud).

Se extendió el período de evaluación para la detección de señalas de Trastornos del Espectro Autista hasta los 5 años (59 meses de edad) en el control de salud integral de los niños en Atención Primaria de Salud (hasta el 2023 esta evaluación era entre los 16 a los 30 meses), y se desarrollaron videos de concientización dirigidos a la comunidad y a equipos de salud, también disponibles en las plataformas oficiales del Ministerio de Salud. Desde marzo de 2024 están publicados los primeros lineamientos para el abordaje integral de salud de las personas con Trastorno del Espectro Autista destinados a los equipos de salud.

• Intervenciones en salud mental para trabajadores de la salud

El programa "Saludablemente" es una estrategia iniciada durante la pandemia y cuyo propósito es ayudar a la ciudadanía y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios de salud. En 2023 el número de atenciones entregadas fue superior al 2022; así, las atenciones por psicólogo/a aumentaron en un 22% (de 56 mil 573 en 2022 a 68 mil 998 en 2023), las atenciones por psiquiatra aumentaron en un 95% (de tres mil 774 en 2022 a siete mil 343 en 2023 y las atenciones por primera atención psicológica aumentaron en un 21% (de cuatro mil 980 en 2022 a seis 47 en 2023.

3. Reforma de salud y agenda de transformaciones y fortalecimiento del sector salud

El Gobierno del presidente Gabriel Boric está impulsando una reforma integral del Sistema de Salud, centrada en la Atención Primaria, para hacer frente a desafíos derivados de la fragmentación de la atención, brechas en la modernización, acceso diferenciado según capacidad de pago, inequidad y pérdida de oportunidades para impactar positivamente en las personas. De esta manera, se pretende mejorar la salud y bienestar de la población, garantizando el derecho a la salud de todas las personas, a partir de sus necesidades y expectativas, incorporando mecanismos de disminución de las inequidades. El trabajo de esta agenda de trasformaciones se ha estructurado en cuatro ejes de acción:

• Eje 1: Garantizar la cobertura universal de la Atención Primaria de Salud

Esta estrategia propone universalizar el acceso a los cuidados otorgados por la APS sin distinción de la condición social, económica y previsión de salud de las personas. Esto implica que todas las personas que viven o trabajan en una comuna, podrán acceder a la APS. La estrategia se ha construido con amplia participación, tanto de un Consejo Asesor Nacional como de las personas que habitan o trabajan en el territorio, destacando la intervención de las comunidades mediante diálogos ciudadanos y mapeo de activos comunitarios. Los activos comunitarios incluyen recursos físicos, relaciones sociales y eventos significativos para el territorio, que contribuyen a mejorar la salud y el bienestar, así como a reducir las desigualdades en salud.

Durante 2023 se inició el proceso de universalización con la incorporación de 7 comunas pioneras: Alhué, Canela, Coltauco, La Linares, Perquenco y Renca. La población potencialmente beneficiaria de estas comunas asciende a cerca de 340 mil personas. En este proceso se han inscrito 46 mil 382 personas nuevas en los establecimientos de APS de estas comunas. Esto permitirá aumentar en 10% promedio el ingreso asociado al per cápita para 2024. Al mismo tiempo, el número de atenciones creció en seis puntos porcentuales respecto a 2022. Para mejorar el acceso y la resolutividad se implementaron también otras estrategias: ampliación de los horarios de atención, solicitud de atención vía digital (plataforma Telesalud), atenciones de salud fuera del establecimiento (ferias, plazas, sedes vecinales, etc.), cuidados de salud centrados en las necesidades de cada persona, lo que significa que las prestaciones se entregan en función del riesgo individual y atención periodontal para personas con diabetes mellitus. Además, se reforzó la información de las prestaciones y beneficios disponible para las personas mediante una campaña comunicacional durante el último trimestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2023, se concretó un préstamo de 200 millones de dólares con el Banco Mundial para implementar el Programa para una Cobertura de Salud Primaria Universal y Resiliente. Este programa, que se desarrollará durante cuatro años (2024-2027), tiene como objetivo expandir la cobertura de la Atención Primaria Universal

• Eje 2: Dignificar y Modernizar el Sistema Público

Las acciones se orientan a entregar una atención digna, en base al acceso oportuno y de calidad a los servicios, integrando y fortaleciendo las redes de salud, entendiendo que las listas y tiempos de espera son unas de las mayores preocupaciones en salud.

Durante el año 2023 se fortalecieron las estrategias de Salud Digital, para mejorar la oportunidad de atención, disminuyendo tiempos de espera, traslados innecesarios y acercando la salud a los hogares de los chilenos y chilenas. Así, se realizaron en todo el país 889 mil 574 prestaciones de salud por esta estrategia, de las cuales 221 mil estuvieron relacionadas con COVID-19 y 111 mil a atenciones asincrónicas en las especialidades de dermatología, nefrología, geriatría, patología oral, diabetes. trastornos temporomandibulares, reumatología y endocrinología. Entre las estrategias sincrónicas destacan 120 mil que incluyen estrategias de salud mental como la línea de prevención del Suicidio *4141, saludablemente, Salud Mental Remota para Salud y telepsiquiatría, funcionarios de y atenciones especialidad como tele comités oncológicos y de diabetes tipo I, apoyo a la resolución de lista de espera, más el apoyo de medicina general a través de Hospital Digital rural. Se realizaron también 436 mil informes de apoyo diagnóstico tanto de fondo de ojo para personas diabéticas, como informes de mamografías, TAC y resonancia magnética.

La resolutividad de la telemedicina entregada por Hospital Digital para las distintas especialidades médicas es cercana a un 69 por ciento, lo que significa que el problema se resuelve en la APS y el paciente no tiene que ser derivado. Por otro lado, el tiempo de respuesta de un especialista, en la telemedicina asincrónica, tiene un promedio de cinco días para más del 80 % de las derivaciones, lo que permite atención oportuna y cerca de los hogares de las personas.

Por otra parte, se diseñó y validó con gestores de la red asistencial un prototipo para la gobernanza y gestión de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y Centros de Especialidad lo que permitirá optimizar la disponibilidad y acceso a horas de especialidad médica para mejorar la productividad hospitalaria y gestión de la lista de espera. Este prototipo se implementará durante el 2024.

También se encuentra en desarrollo un nuevo modelo de mantenimiento de equipamiento hospitalario para garantizar la continuidad de servicios, entregando mayor autonomía a los establecimientos hospitalarios y con esto mejorar la atención digna de las personas usuarias.

Finalmente, se encuentra en desarrollo el reglamento de Trato Digno, que regula el trato en la atención de salud (Ley N°20.584) y facilitará la fiscalización del ejercicio efectivo de dicho derecho y su cumplimiento por parte de los prestadores públicos y privados.

• Eje 3: Generar Condiciones de Vida Saludable

El objetivo es promover la salud y el bienestar con equidad social, comunidades, ministerios, colaborando con municipios gobernaciones regionales para integrar servicios intersectoriales al servicio de las personas. Durante 2023, se diseñó un módulo de salud del sistema de Gestión Social Local (GSL) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta plataforma une información social y de salud para las personas de la comuna, coordinando unidades del municipio y de Atención Primaria de Salud. El módulo se encuentra en proceso de implementación en trece comunas, habiéndose capacitado a 295 funcionarios de 95 establecimientos de salud, lo que solo en estas beneficiará a cerca de un millón de personas. Incluve las comunas de Alhué, Canela, Coltauco, La Cruz, Linares, Perquenco, Renca, La Pintana, Ñuñoa, El Tabo, Lo Espejo, San Miguel y Puerto Natales.

Se desarrolló la plataforma de indicadores territoriales de salud (SITS) que permite a la Atención Primaria de Salud analizar las brechas de acceso geográfico a los establecimientos, la vulnerabilidad social de las personas en base al Registro Social de Hogares, las líneas y recorridos del transporte público, identificar riesgos en emergencias y desastres, analizar garantías GES retrasadas, junto con los indicadores comunales con enfoque en determinantes sociales.

La reforma de salud prioriza la construcción de la salud en los territorios, en colaboración con las comunidades y diversos actores para promover condiciones de vida saludables. En asociación con la Iniciativa Especial de Determinantes Sociales para la Equidad en Salud de la Organización Panamericana de la

Salud, se realizó un llamado abierto durante el segundo semestre de 2023 para presentar buenas prácticas y experiencias innovadoras en la incorporación del enfoque de determinantes sociales de la salud. Un total de 96 experiencias participaron en este llamado, las cuales serán evaluadas y documentadas para destacar el papel del ámbito local en la generación de soluciones innovadoras y en la capacidad para abordar los problemas y necesidades de las comunidades.

• Eje 4: Construir un nuevo sistema de seguridad social

El propósito es incorporar principios de seguridad social en el sistema de salud chileno, como solidaridad y universalidad, para garantizar que el acceso a la atención no esté condicionado por la capacidad de pago y reducir el gasto de bolsillo, especialmente en situaciones catastróficas. Se busca que la cobertura financiera se ajuste a las necesidades de salud, asegurando la eficiencia general del sistema y una colaboración armoniosa entre los sectores público y privado.

Se fortaleció el Convenio de Precios Preferentes en Farmacias de la Ley Cenabast para reducir el gasto de bolsillo. Actualmente, cerca de mil 400 farmacias están adheridas a este convenio. Las ventas bajo este acuerdo aumentaron un 57%, y la escasez de medicamentos disminuyó del 15% al 2% entre 2022 y 2023.

La iniciativa presidencial Copago Cero, en vigor desde el 1° de septiembre de 2022, ofrece gratuidad total para más de 16 millones de usuarios en la Modalidad de Atención Institucional, beneficiando durante 2023 a 973 mil 156 personas.

La Excelentísima Corte Suprema, a partir de 2022, comenzó a establecer nueva jurisprudencia con efectos generales sobre los precios de los planes de salud de Isapres. Instruyó que todos los planes de salud existentes se ajusten a la tabla de factores definida por la Superintendencia de Salud en 2019, con la obligación de las Isapres de devolver cualquier cobro en exceso. Además, suspendió el cobro a niños menores de 2 años por concepto de cargas, lo que se hizo efectivo a partir de marzo de 2024, y en agosto de 2023 instruyó una rebaja generalizada de la prima GES la que se hizo efectiva en enero de 2024.

Estas decisiones judiciales tienen un impacto significativo en el sistema de salud, especialmente en los ingresos del sector privado, reduciéndolos en más de un 20%, lo que arriesga la capacidad de financiar las prestaciones de salud de los afiliados y la estabilidad de los prestadores de atención de salud. Para dar cumplimiento a

estas sentencias y mantener el equilibrio del sistema en su conjunto y no arriesgar el derecho al acceso a la salud de las personas, el gobierno presentó un proyecto de ley conocido como Ley Corta de Isapres. Este proyecto otorga nuevas atribuciones a la Superintendencia de Salud para hacer cumplir las sentencias, crea una Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) en Fonasa para mejorar la cobertura financiera del seguro público, y se compromete a presentar proyectos de ley para avanzar en los principios de seguridad social en el sistema de salud.

El proyecto de ley no condona deudas ni proporciona recursos a las Isapres. En cambio, obliga a las Isapres a presentar un plan de pagos para devolver los cobros en exceso, que será verificado por la Superintendencia de Salud y un Consejo Consultivo sobre Salud. Previsionales de el cual es de permanente. El proyecto sí da la posibilidad a las Isapres presentar una propuesta de ajuste del precio de sus planes, con el fin de establecer un equilibrio financiero de los flujos futuros y así garantizar la continuidad la continuidad de las prestaciones de salud.

El proyecto de ley ingresó a tramitación el 9 de mayo del 2023 y en enero de 2024 fue aprobado por el Senado y despachado para su segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Durante los últimos años la población adscrita al Fonasa ha experimentado un aumento progresivo, llegando en diciembre de 2023 a 16 millones 229 mil 898 de usuarios, con 616 mil 314 personas más que en diciembre de 2022 (3,95%), y 996 mil 084 más que en diciembre 2021. Se proyecta que a fines de 2024 la población de Fonasa superará los 16 millones 700 mil beneficiarios.

Entre los logros alcanzados en este período destacan:

• Modalidad de Cobertura Complementaria: Se encuentra en segundo trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, un proyecto de ley que crea una nueva modalidad de atención en Fonasa, que consiste en una cobertura adicional que será otorgada por compañías de seguros privadas a cambio del pago de una prima adicional a la cotización obligatoria. Esta modalidad será intermediada por Fonasa mediante licitación y velando por que no haya discriminación por sexo, edad ni condición de salud.

- Copago Cero: un gran paso que instaló la mirada universal en el sistema sanitario fue la implementación, a contar de septiembre de 2022, del "Copago Cero". Esta medida ha permitido que 973 mil 156 personas se hayan atendido gratuitamente en la red pública de salud (Modalidad de Atención Institucional), entre enero y diciembre de 2023, con un ahorro promedio de 117 mil pesos por persona. Esta medida, es una de las políticas más trascendentes en los últimos años en términos de equidad en el financiamiento del sistema sanitario, ya que en Chile el 2% de la población cae en pobreza por copagos de salud y el 14% sufre gastos catastróficos.
- Descuentos en medicamentos y productos de consumo: el 38% del gasto de bolsillo en salud es por medicamentos. Por ello, Fonasa ha suscrito convenios con farmacias para obtener precios preferentes para sus beneficiarios. En la actualidad los convenios contemplan cuatro farmacias: Ahumada, Salcobrand, Red Farma, Farmex. En el año 2023, los medicamentos con precio preferente para la población Fonasa, aumentaron desde dos mil 700 (de marca y genéricos) a seis mil 864, todos de alto uso en el país y a mil 121 productos de consumo masivo (Ej. accesorios, alimentos e insumos médicos). Los locales farmacéuticos que cuentan con precios preferenciales para beneficiarios de Fonasa pasaron desde 240 a 600, ubicados en las 16 Regiones y en 120 comunas del país. Adicionalmente, el aumento en los descuentos en farmacias en convenio aumentó desde un 16% en promedio a un 32%. En 2023 621 mil 761 personas accedieron a estos beneficios, aumentando en un 300% desde 2022. El ahorro total obtenido con esta política en el ámbito de medicamentos creció un 17% en el 2023 respecto a 2022, alcanzando un monto de 11 mil 645 millones 787 mil pesos para el total de las personas beneficiarias de Fonasa, con un ahorro promedio por persona de 18 mil 730 pesos anuales.

Los medicamentos y productos de consumo que están incluidos en este convenio se encuentran incorporados en un buscador de medicamentos alojado en la página web de Fonasa, que permite conocer el descuento según el nombre del medicamento o el principio activo, el precio de lista y el precio preferente de Fonasa y las farmacias adheridas más cercanas al domicilio de quien consulta.

• Ley de Urgencia: Durante el año 2022, esta administración detectó una gran deuda acumulada de estos pagos por rebases de parte de Servicios de Salud, lo que implicó gestionar recursos adicionales con el Ministerio de Hacienda por 56 mil millones de pesos, sumado a 41 mil millones de pesos de la Ley de Presupuesto. En virtud de esta situación, Fonasa decidió hacerse cargo del pago de la cuenta completa de la Ley de Urgencia a partir del año 2023.

Durante 2023 se resolvió la deuda de los casos que ingresaron a prestadores privados durante la pandemia por SARS-Cov-2, es decir período 2019 - 2022, por un monto de 73 mil 851 millones de pesos, correspondiente a más del 40% de la deuda generada en el periodo descrito.

Así mismo, durante el año 2023 se pagó a la red de prestadores privados 247 mil 695 millones de pesos por la atención de la Ley de urgencia de los beneficiarios. Este monto corresponde al pago de más de 26 mil cuentas, lográndose doblar la capacidad de revisión de cuentas del periodo 2018 al 2021, que era de trece mil 500 cuentas en promedio.

Estos pagos han sido un soporte que ha generado Fonasa para el funcionamiento de la red de prestadores de salud privados ante la deuda de las Isapres.

• Aumento de personas inscritas en Establecimientos de Atención Primaria de Salud: en los últimos años se ha observado un aumento progresivo de la población adscrita al Fonasa. Un porcentaje importante (87%) se inscribe en los centros de Atención Primaria de Salud (APS). A diciembre de 2023 la población inscrita era de catorce millones 30 mil 787 personas, 583 mil 465 personas más que en año 2022, y un incremento de 4,2%.

Superintendencia de Salud

Producto del proceso anual de adecuación de precios base del plan de salud, del reajuste de prima GES y de los fallos de la Excelentísima Corte Suprema, el año 2022 ingresaron 279 mil 379 reclamos, iniciando el año 2023 con 242 mil 319 reclamos en tramitación de estas materias. Para resolver estos reclamos, la Superintendencia de Salud generó nueva jurisprudencia que redefinió criterios anteriores para dar respuesta oportuna a la contingencia, en resguardo de los derechos de las personas. Además, se preparó información necesaria para el desarrollo del proyecto de ley corta de Isapres que se está tramitando en el Congreso Nacional.

Con relación a nueva jurisprudencia, a través de la Circular N° 455 de 2024 se suspendió, a partir de marzo 2024, los cobros de precio del plan de salud por las cargas nonatas y menores de dos años de edad, distintos al valor del precio GES, con motivo de las sentencias dictadas por la Excelentísima Corte Suprema, (aproximadamente 60 mil contratos beneficiados; 3% de los contratos vigentes a noviembre 2022). Se emitieron las Circulares IF/N° 409

e IF/N°425 para establecer parámetros técnicos y objetivos para el cumplimiento del deber de información que recae sobre las Isapres establecido en el artículo 198 letra e) del DFL N°1 del Ministerio de Salud del año 2005, los cuales fueron considerados para efectos de la verificación por parte de la Superintendencia de Salud de la variación de los costos operacionales para justificar las alzas del precio base del año 2023, que aplicaron las Isapres en dicho período.

El 2023 la superintendencia fijó en 2,6% como el tope máximo que podrían alzar las Isapres el precio base de los planes de salud de sus afiliados y afiliadas, en el proceso 2024 este tope máximo se fijó en 7,4%. Con esto, las personas pueden tener la certeza de que el incremento del precio base de su plan de salud, está normado por la autoridad y es un valor justo y correcto. Con este tope máximo de alza calculado por la Superintendencia se termina con la arbitrariedad del alza y se impide que las Isapres traspasen la totalidad del aumento de sus costos de salud a las personas.

Al comparar los reclamos por alza de precios base ingresados a la Superintendencia de Salud entre el primero de enero y 30 de junio de 2023, con los ingresados en igual período de 2022, se observó una disminución de 54% en el número de casos. Asimismo, los recursos de protección ingresados por esta misma materia a las diferentes Cortes de Apelaciones del país al 30 de junio de 2023 comparados con los ingresados en igual período de 2022, muestran una disminución de 87% en el número de casos.

La Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud finalizó en 2023 mil 148 fiscalizaciones. Se cursaron 33 Multas a Isapres por 8 mil 820 Unidades de Fomento y dos amonestaciones, siete multas por mil 962 Unidades de Fomento a Prestadores Institucionales y catorce amonestaciones. A los Agentes de Ventas se cursaron trece Cancelaciones de Registro y una multa por diez Unidades Tributarias Mensuales.

La Intendencia de Prestadores de Salud finalizó dos mil 360 fiscalizaciones, cursándose 46 multas por 18 mil Unidades Tributarias Mensuales a prestadores privados, 107 originadas por Ley N° 20.394 que prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo; 43 multas por 895 Unidades de Fomento, originadas por Ley N° 20.584 Derechos y Deberes del paciente. Se cursaron cuatro multas por 90 Unidades de Fomento y cinco amonestaciones a entidades acreditadoras.

Durante el 2023 se efectuaron 60 mil 174 atenciones a través de los canales de atención presencial, Web, escrito y gestión de redes, lo que implica un aumento de 3% en comparación con el año 2022. Por el canal telefónico se resolvieron 64 mil 135 consultas, siendo la tasa de respuesta del centro de llamados del 49%. Destaca el aumento de 269% de las consultas resueltas por el canal gestión de redes sociales, debido a la importante cantidad de contactos que se generan desde estas redes; asimismo, el 89% de las personas que utilizaron el canal presencial, esperaron como máximo doce minutos para ser atendidos.

Al 31 de diciembre de 2023 se habían generado 50 mil 74 reclamos contra Isapre o Fonasa. En relación con los reclamos resueltos, se registró un aumento de 157% comparado con el año 2022. Ingresaron 13 mil 473 reclamos contra prestadores de salud, lo que representa un aumento de 9% comparado con el año 2022. Se resolvieron once mil 309 reclamos.

Asimismo, ingresaron mil 898 solicitudes de mediación con prestadores privados de salud, un 11% de aumento comparado con el 2022. Las principales materias fueron intervenciones quirúrgicas, atención hospitalaria y ambulatoria.

Durante 2023 se acreditaron 268 prestadores institucionales de salud, un 3% superior al 2022 y se encuentran en tramitación 346 solicitudes. Al 31 de diciembre 2023 se registran 819 prestadores institucionales acreditados. En mayo de 2023 se constituyó el Consejo Asesor para asesorar la implementación del plan para modificar estándares de acreditación a prestadores de atención cerrada.

El 2023 se resolvieron 82 mil 947 solicitudes en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, lo que representa un aumento de 16 por ciento con relación al 2022. Al 31 de diciembre 2023 el Registro de Prestadores Individual de Salud cuenta con 849 mil 631 profesionales inscritos.

Instituto de Salud Pública (ISP)

En 2023 se respondieron 286 mil 135 exámenes y análisis en el ámbito biomédico, ocupacional, ambiental y de productos sanitarios controlados, significando una disminución de 9,1% respecto al año 2022. Del total, 228 mil 653 están asociados a enfermedades infecciosas transmisibles y no transmisibles, incluyendo la vigilancia genómica.

Este año, el ISP dio respuesta a todas las alertas y emergencias sanitarias que se presentaron por campaña de invierno. Se fortaleció la vigilancia

integrada de SARS-Cov-2 y otros virus respiratorios, como también se atendió situaciones de agentes infecciosos de alto impacto en salud pública como el brote VRS y sospecha de otras enfermedades emergentes como Dengue y encefalitis equina del oeste. Se transfirió a la red de laboratorios públicos regionales del país la técnica de PCR multiplex para 8 virus respiratorios que permite detectar influenza A y B, VRS, adenovirus, parainfluenza, SARS-Cov-2, rinovirus y metapneumovirus, y en lo que se refiere a SARS Cov-2 y su vigilancia genómica, se integra al informe semanal de circulación de virus respiratorios.

En lo que respecta a la alerta Sanitaria Arbovirus se realizó la transferencia tecnológica del diagnóstico por RT-PCR de dengue, zika y chikungunya a laboratorios de Hospital San Camilo, Hospital de Coquimbo y Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez, Hospital de Arica y Hanga Roa.

En marzo del 2023, el laboratorio de Entomología del ISP confirmó la presencia de huevos de Aedes aegypti en el puerto terrestre de Los Andes, siendo este el primer hallazgo histórico de este vector en la zona. Se capacitó a funcionarios de la Seremi de Valparaíso para la búsqueda de huevos de Aedes aegypti en paletas de ovitrampas e implementación y puesta en marcha del laboratorio de manejo de muestras entomológicas en la comuna de San Felipe.

El ISP recibió un total de nueve mil 774 muestras para confirmación de VIH, que se tradujeron en 21 mil 187 exámenes, y se evaluaron seis kits para auto testeo de VIH sometidos a registro sanitario en el ISP.

Se dio cumplimiento al 100% de la demanda (163 estudios solicitados) de estudios para asignación de órganos provenientes de donante cadáver, para trasplantes de riñón, hígado, corazón, páncreas, córnea, médula ósea, pulmón e intestino. En el mes de diciembre de 2023, se realizó el primer trasplante cruzado de donante vivo no relacionado, en dependencias del Hospital Barros Luco. Este hito fue también posible gracias a los exámenes que se realizan en el laboratorio de histocompatibilidad del ISP, que determina la compatibilidad donante-receptor.

Se observa que la demanda por exámenes en Gestión del Trasplante tiene un alza del 13,9% con 30 mil análisis realizados (26 mil 328 en 2022), atribuible a la nueva normativa sobre trasplante cruzado y a las campañas del Ministerio respecto de donación de órganos.

Se certificaron 467 nuevos productos bioequivalentes, lo que determina un acumulado de tres mil 658 medicamentos autorizados desde que parte esta iniciativa. Además, se certificaron 140 productos en forma farmacéutica solución acuosa, acumulando mil 265 al año 2023. Con ello la población de Chile, dispone de poco más de cuatro mil 900 productos bioequivalentes, que pueden ser comercializados en el mercado.

Durante el año se notificaron 24 mil 668 casos de reacciones adversas, en programa de farmacovigilancia, de las cuales 23 mil 314 corresponden a medicamentos y mil 354 a vacunas. Se realizaron mil 410 fiscalizaciones de medicamentos y cosméticos, adoptándose medidas sanitarias en 169 casos.

Se realizaron auditorías de seguimiento de la acreditación de 53 metodologías de laboratorio, de responsabilidad de los laboratorios de referencia Biomédico, Ambiental y Ocupacional, llegando a 65 metodologías acreditadas.

El Departamento Nacional y de Referencia en Salud Ambiental logró en noviembre de 2023 importante certificación por el Sistema Interamericano de Metrología del Sistema de Gestión de Calidad bajo ISO/IEC 17025:2017 e ISO 17034:2016. Esta certificación permitirá la declaración de estas Capacidades de Medición y Calibración en el Buró Internacional de Pesos y Medidas.

Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast)

La Ley Cenabast (Ley N°21.198) de enero de 2020 autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos, farmacias privadas y establecimientos de salud sin fines de lucro y tiene como objetivo disminuir el precio de los medicamentos y por ende el gasto de bolsillo de todos los chilenos, en especial de los más vulnerables. Durante este 2023 se logró un aumento significativo de farmacias privadas adheridas, pasando de 300 a más de 600 a fines de 2023. Asimismo, se firmaron convenios con Farmacias Ahumada y Salcobrand, incorporando 400 y 300 locales respectivamente. En total, suman cerca de mil 400 farmacias adheridas al convenio. Este crecimiento ha resultado en un ahorro notable del 48% para los consumidores en 2023, equivalente a 17 mil 900 novecientos millones de pesos, comparando los precios de productos entre farmacias adheridas y no adheridas. ejemplo, el medicamento inmunosupresor Tracolimus cuya marca Cimimus cuesta en el comercio minorista 211 mil 800 pesos, Cenabast lo tiene de 59 mil 700, diferencia que alcanza los \$152 mil pesos. Para facilitar el acceso a medicamentos a precios más bajos, hemos establecido el sitio web www.remediosmasbaratos.cl, con información sobre disponibilidad de fármacos bajo la Ley Cenabast en farmacias privadas y municipales.

Respecto a las ventas, éstas pasaron de siete mil millones de pesos el año 2022 a más de once mil millones al año 2023, con más de 250 productos publicados en la web. Los quiebres de stock bajaron de una cifra cercana al 15% el año 2022, a tener un promedio del 6% durante el último trimestre del año 2023.

Otro logro relevante ha sido la inauguración del primer Almacén Farmacéutico Municipal en la comuna de Tortel, región de Aysén que beneficiará a 600 personas, contribuyendo al acceso a medicamentos esenciales en localidades que no cuentan con farmacias. Seguiremos impulsando esta estrategia para aquellas más de 50 comunas que no cuentan con farmacias, dando cumplimiento al objetivo de llegar a cada rincón del país.

También se hizo el primer registro sanitario realizado por Cenabast en 50 años. Se trata de la Onco Bcg, fármaco que se utiliza el cáncer vesical y es ampliamente utilizado en la red de salud chilena. Esta medida permite realizar importaciones directamente con el proveedor internacional y posterior distribución a los establecimientos, obteniendo precios más baratos.

El abastecimiento de medicamentos, insumos médicos y alimentos a precios reducidos a los establecimientos de salud es una función crucial de Cenabast. En 2023 la participación de las compras de los Servicios de Salud alcanzó un 62%, con un crecimiento del 16% respecto al año anterior. Este éxito se atribuye al alto índice de cumplimiento de Cenabast, llegando al 97% en 2023, lo que garantiza un servicio eficiente y de calidad para la población. Además, se destaca el importante ahorro generado por Cenabast en las compras públicas para la red de salud, alcanzando un total de 571 mil 205 millones 92 mil 52 pesos en 2023, equivalente a la construcción de 75 establecimientos de salud de Atención Primaria.

Para finalizar quiero relevar que la Reforma integral del Sistema de Salud, centrada en la Atención Primaria, pretende mejorar la salud y bienestar de la población, garantizando el derecho a la salud de todas las personas, a partir de sus necesidades y expectativas, incorporando mecanismos de disminución de las inequidades.

DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA

MINISTRA DE SALUD

[1] Los casos corresponden a problemas de salud, no a personas: una persona puede tener más de un caso GES abierto.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Salud Pública tiene como tiene como misión liderar las estrategias de salud que permitan mejorar la salud de la población eierciendo las funciones reguladoras, normativas. de fiscalizadoras que al Estado de Chile le competen, en materia de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, alineados con las prioridades del programa de gobierno para el sector y a los objetivos sanitarios de la década, contribuyendo a un progreso sostenido en la calidad sanitaria y atención de los habitantes del país, asegurando un acceso oportuno y el respeto a la dignidad de las personas, con enfoque de género e inclusión social de grupos vulnerables, especialmente de personas en situación de discapacidad pueblos indígenas y migrantes. Esta institución cuenta con una estructura interna conformada por 4 Divisiones: Prevención y Control de Enfermedades, de Políticas Públicas Saludables y Promoción; Planificación Sanitaria y de Finanzas y Administración Interna. Todas estas divisiones tienen relación directa con las SEREMIS de Salud, a lo largo del país, para dar orientaciones de carácter técnico y con pertenencia regional, además se encuentra incorporada a esta estructura, el Departamento de Coordinación Nacional de COMPIN, Departamento de Epidemiología, Oficina de Bioética, la Comisión Médica de Reclamos (COMERE) y la Comisión Nacional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales. todas pertenecientes al Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.

La División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL) es la encargada de desarrollar políticas, planes y programas de salud, con un enfoque que incorpore los determinantes sociales de la salud, condiciones ambientales y factores de riesgo, a través de la promoción y la participación ciudadana; a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, posicionando la equidad como principal horizonte, la DIPOL, ha seguido las orientaciones de organismos internacionales, y del programa de Gobierno para generar políticas que aumenten el bienestar y calidad de vida de los chilenos. La División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE), es la división técnica de la Subsecretaría de Salud Pública, encargada de la en términos prevención Regulación y Rectoría de enfermedades, generando programas y orientaciones técnicas para la población general del país y para las estrategias de intervención en base a la mejor evidencia disponible. La División de Planificación Sanitaria (DIPLAS), constituye un aporte fundamental en los procesos de toma de decisiones mediante la generación y difusión de conocimiento e información oportuna y confiable, de base científica, participativa y con análisis crítico.

La División de Finanzas y Administración Interna (DIFAI) es la encargada de prestar el soporte Administrativo y Financiero a todas las dependencias que desarrollan funciones en el Nivel Central del Ministerio de Salud y es el

referente técnico en estas materias para la Subsecretaría de Salud Pública y sus servicios dependientes como lo son a nivel central las Divisiones que la componen, y a nivel regional las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

Para el 2023 la institución contó con un presupuesto aprobado de 658.498.645 (Miles de \$). Una dotación efectiva de titulares y contratas de 4732 funcionarios, distribuidos en las 16 SEREMIS de Salud a lo largo del país y nivel central.

Durante este periodo 2023-2024, uno de los temas fundamentales que ha relevado el gobierno corresponde a la Salud Mental, avances se han realizado en relación al proyecto de Ley Integral de Salud Mental, entre otras tematicas vinculadas a la oferta programática del Servicio en orientación a mejorar la salud mental de nuestros ciudadanos.

En el presente balance tambíen se presentarán avances en materia de tratamiento y cuidado del cancér, también una tematica relevante tanto para el gobieno del Presidente Boric como de la comunidad completa.

Durante el año 2023, también se observó un aumento significativo del Virus Respiratorio Sincicial, tencionandi así la Red Asistencial, desde la Subsecretaría de Salud Pública en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, desarrollaron la campaña de invierno con el objetivo de cuidar la salud de las poblaciones mas vulnerables.

Dentro de los desafíos permanentes del servicio es mejorar cada día la calidad de los servicios que se le entregan a la ciudadanía, relevando la prevención y la promoción y el bienestar de la comunidad. De igual manera se profundizarán medidas y mejoras que se han estado ejecutando durante el periodo.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Avances sanitarios a 100 años de la creación del Ministerio de Salud

Este año se conmemoran 100 años de la creación del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social, precursor de los Ministerios de Salud y de Trabajo y Previsión Social. Gracias a ministros visionarios y comprometidos con la equidad social, como Alejandro del Río, Eduardo Cruz-Coke y Salvador Allende, entre tantos otros, así como la persistencia de políticas públicas basadas en evidencia, han permitido tener una situación de liderazgo en Latinoamérica en relación con indicadores sanitarios de la región.

Uno de los grandes logros ha sido a diminución de la tasa de mortalidad infantil. A través de políticas sostenidas en el tiempo como la distribución de leche y la alimentación complementaria - destinados a combatir la desnutrición infantil-, el control de salud integral infantil , la vacunación infantil contra enfermedades como la tuberculosis, el sarampión o la poliomielitis, permitieron reducir la tasa de 200 muertes por cada mil nacidos vivos en la década de 1920-30, una de las más altas del mundo, a 5,5 en 2020, una de las más bajas de Latinoamérica.

La mortalidad materna también experimentó un enorme descenso: de casi mil muertes maternas por cada 100 mil nacimientos en 1937 a 19,7 en 2021. Esta reducción fue posible gracias al aumento de la cobertura de la atención institucional y profesional del parto (de 18% en 1937 a 99,8% en 2021), provisión de métodos de regulación de la fertilidad, el control prenatal, la entrega de alimentación a la madre, entre otros.

Las enfermedades infecciosas fueron combatidas con decisión. A través de intensas campañas de vacunación, en 1959 se erradicó la viruela en nuestro país, siete años antes de que la Organización Mundial de la Salud se propusiera erradicar la viruela del planeta y diez años antes del último caso registrado en América Latina. Las políticas de inmunización en los niños y niñas permitieron erradicar la poliomielitis en 1975, en 1993 se registró el último caso autóctono de sarampión y en 2016 fue certificada su eliminación del continente americano por la Organización Panamericana de la Salud. En 2015 se certificó también la eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénita. Estas enfermedades, sin embargo, persisten aún en

distintos países del mundo, lo que hace imprescindible mantener las coberturas de vacunación actuales.

Así mismo, Chile presentaba a comienzos del siglo XX una de las tasas de mortalidad por tuberculosis más elevadas del mundo. En la década de 1920, se registraban ocho mil muertes al año, siendo la tasa de mortalidad registrada en 1925 de 233 por cien mil habitantes. Inicialmente, se construyeron sanatorios y se crearon ligas antituberculosas como estrategias de respuesta. Sin embargo, la mayor reducción en la mortalidad ocurrió con la introducción de la vacuna BCG, los primeros antibióticos y la creación del Servicio Nacional de Salud en los años 50. Entre 1940 y 1955, la mortalidad por tuberculosis se redujo en un 73%, manteniendo esta tendencia hasta la actualidad, con una tasa de 1,26 muertes por cien mil habitantes en 2023.

Podemos enorgullecernos de haber pasado de una esperanza de vida al nacer de 55 años en la década de los 50, a 81 años en 2019, una de las más altas del continente americano.

Este último año hemos avanzado en innovaciones dentro del sistema de salud para acelerar las soluciones a problemas de atención de la salud de la población. Uno de ellos es el acuerdo de riesgo compartido para la compra de medicamentos de muy alto costo para el tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal tipo 1; iniciamos estrategias piloto como la implementación de interoperabilidad en todos los niveles de atención y el uso de asistencia robótica para cirugías en el hospital Luis Tisné; desarrollamos un modelo de gestión de listas de espera basada en centros de comando central, en una complementariedad público-privada y se inauguró el primer almacén farmacéutico municipal de Cenabast en la comuna de Tortel para mejorar el acceso a medicamentos en comunas que no cuentan con ningún tipo de farmacia.

Estos importantes logros, que benefician cotidianamente a la ciudadanía, son fruto de voluntades políticas, para alcanzar acuerdos transversales, enfocados en el bienestar de la ciudadanía y con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo en nuestro país.

El centenario que celebramos este año nos impone el desafío de encarar de igual forma el futuro: que no existan límites para llegar a acuerdos, sino que sea el diálogo constructivo y el bien común de nuestros ciudadanos y trabajadores, lo que nos movilice a encontrar soluciones hoy, con sentido de urgencia.

2. Salud Mental

Hoy casi un millón de personas se encuentran inscritos en el programa de salud mental de la red de salud. El Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric prioriza la salud mental, estableciendo compromisos específicos para abordar este desafío. La protección de la salud mental

requiere una perspectiva integral que abarque acciones preventivas, promocionales e inclusivas desde todos los sectores estatales, y en todos los niveles de atención.

• Proyecto de Ley Integral de Salud Mental.

El objetivo del proyecto de ley es establecer una regulación integral de la salud mental, abarcando promoción y protección, e involucrando a todos los sectores del Estado. Se enfoca en la inclusión social y un abordaje integral de las necesidades de las personas con problemas de salud mental desde un enfoque comunitario, de equidad y basado en el resguardo de la dignidad. Esto lo hace por medio de la definición de deberes sectoriales del poder Ejecutivo, así como de los otros poderes del Estado, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, justicia, trabajo, desarrollo y protección social y en el actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Particularmente, a la Autoridad Sanitaria le indica el deber de velar por el fortalecimiento de la protección de la salud mental, a través de acciones que propendan a la prevención, recuperación, promoción. rehabilitación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

El texto fue elaborado en 2023 con la colaboración de más de diez ministerios, y otros organismos del Estado, además de la participación de la ciudadanía, a través de diálogos ciudadanos en los que participaron 2 mil 790 personas de todas las regiones del país. Actualmente el Proyecto se encuentra en su fase final de elaboración.

• Prevención del suicidio

El suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países; así, cada muerte por suicidio que se evita significa una mejora en la vida de decenas de personas. Las medidas de prevención del suicidio hoy implementadas en el país incluyen acciones de alcance poblacional (como las medidas de barreras físicas y las de disminución de acceso a medios letales), comunitario (como aquellas medidas de prevención de suicidio en escuelas) y a nivel individual (incluyendo acciones terapéuticas en toda la red de salud). En 2019 fallecieron 2 mil personas por esta causa en el país (con una tasa de 10,6 por cien mil personas). El 2023 se realizaron 25 mil 566 ingresos de personas con riesgo suicida al programa de salud mental, lo que significa un 140% de aumento con respecto a 2022.

En enero de 2023 el Ministerio de Salud implementó la línea Prevención del Suicidio *4141 en la que 43 psicólogos brindan asistencia telefónica a personas que se encuentren en crisis asociada a riesgo suicida, y vincula el caso a la red pública cuando corresponda. A más de un año de su implementación, y hasta el 27 de febrero de 2024 se han contestado 44 mil 781 llamadas, atendidas por psicólogos, con un tiempo de espera de menos de un minuto en el 86% de los casos.

Este año también se puso en marcha un sistema que permite identificar intentos de suicidio en los servicios de urgencia de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, entregando acompañamiento y continuidad de los cuidados tras el evento. Está operando en diez regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. .

Además, en abril de 2023 comenzó la implementación de un sistema de vigilancia de intentos de suicidio y lesiones autoinfligidas, que se agrega al sistema de vigilancia de muertes por suicidio. A este nuevo sistema se han incorporado 11 regiones.

Finalmente, también se ha trabajado con comunidades educativas en prevención del suicidio y detección precoz de estudiantes en riesgo a través de la capacitación de 2 mil 726 profesionales, correspondientes a mil 217 establecimientos educacionales en 2023.

3. Cáncer

• Avances en la Ley Nacional del Cáncer

La Ley Nacional de Cáncer N° 21.258 publicada en el año 2020, instruye la elaboración de un Plan Nacional de Cáncer que disponga de objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores. Durante 2023, se actualizó el Plan de Acción del Plan Nacional de Cáncer para adultos 2023-2028 lanzándose el 2024 junto con el Plan Nacional de Cáncer Infanto-adolescente 2023-2028.

Asimismo, se ha trabajado en la elaboración y actualización de 19 guías de práctica clínica relacionadas con enfermedades oncológicas, destacando la publicación de las Guías de Práctica Clínica de Cáncer Renal, Tumores Sólidos Pediátricos, Leucemia en Personas Menores de 15 años, Cáncer de Tiroides y Cáncer de Mama. Para el año 2024, están priorizadas trece Guías de Práctica Clínica además del previsto lanzamiento de la guía de Cáncer de Ovario Epitelial en los próximos meses.

En relación con la implementación del Registro Nacional de Cáncer, destaca la incorporación del formulario electrónico para notificación del cáncer en plataforma del Hospital Digital con su puesta en marcha en 6 Servicios de Salud. Esto robustece la vigilancia epidemiológica del cáncer ya dispuestos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, del Maule, Provincia de Biobío, Provincia de Concepción y Los Ríos. A través de estos registros se realiza la proyección de la incidencia y sobrevida en cáncer para todo el país. El Registro Nacional de Cáncer Infantil, por su parte, logró incluir al 100% de los casos incidentes (casos nuevos). Esta herramienta nos permite observar que la sobrevida a cinco años en menores de quince años aumentó a 78,4% en el trienio 2017-2019, casi un 10% más que en el período 2007-2011.

La Ley también garantiza el derecho a la confirmación diagnóstica y la consejería genética. Para evaluar la viabilidad de su implementación en la red asistencial, se establecieron mesas de trabajo que abordan la definición de la población objetivo, el diagnóstico de la situación de la capacidad instalada en la red asistencial, la identificación de la demanda potencial, el análisis jurídico, el establecimiento de estándares para las prestaciones y la elaboración de flujogramas para la atención en esta área.

Acciones de prevención y detección temprana de cáncer

Desde el 2014 se vacuna contra el Virus del Papiloma Humano con vacuna tetravalente a niñas de cuarto y quinto años básico, y desde el 2019 también a niños y niñas de las mismas edades, en todos los establecimientos del país. La cobertura del año 2023 en primera y segunda dosis para niños y niñas fue de 88,5 y 79,4%, respectivamente. Asimismo, se implementó una estrategia de puesta al día para estudiantes de cuarto a octavo básico que no contaban con su esquema completo. Actualmente, el 81,6% de las niñas de 15 años cuentan con su esquema de vacunación En 2023 se realizaron dos millones 165 mil 728 tamizajes de cáncer cérvico uterino lo que corresponde al 54,3% de la población objetivo (mujeres entre 25 y 64 años), 20,5% superior a 2022, alcanzando los niveles previos a la pandemia por COVID-19. Desde el 2023 se incorpora al programa de Continuidad de Cuidados Preventivos en Atención Primaria de Salud. componente de detección precoz cervicouterino, que inició la realización de 112 mil 533 controles para recuperar los controles ginecológicos y la realización de papanicolaou o virus del papiloma humano.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Programa Nacional de Inmunizaciones

En la actualidad, el programa de vacunación en Chile incluye 20 antígenos, y abarca todo el curso de vida. Respecto a la inmunización programática, las coberturas del calendario de vacunación de niños y niñas menores de seis meses alcanzaron el 95% en 2023. A partir del primero de julio 2023 se incorporó la vacuna contra meningococo serogrupo B a todos los lactantes de dos y cuatro meses de edad.

Para llevar a cabo la distribución y administración de alcance nacional, el Ministerio de Salud está incorporando las nuevas exigencias de calidad para los Depósitos de Vacunas e Inmunoglobulinas A los siete proyectos de infraestructura ejecutados durante 2022, se suman diez proyectos abordados en 2023. El gasto del año 2023 destinado a estos proyectos asciende a mil 660 millones de pesos.

Dentro de los principales logros alcanzados 2023 -2024, está el 81,5% de cobertura de la vacunación contra la influenza a grupos con mayor riesgo, con la administración de siete millones 240 mil 227 dosis, siendo el tercer año con el mayor número de inoculación, luego de 2020 y 2022. Asimismo, se vacunaron cuatro millones 16 mil 625 personas a nivel nacional con vacuna actualizada bivalente contra Covid-19 y se adquirió la actualizada para la temporada 2023-2024 monovalente variante XBB.1.5), siendo el primer país de la región de las Américas en contar con esta vacuna. Desde el 20 de noviembre de 2023, cuando se inició la vacunación, se han administrado 425 mil 650 dos de vacuna monovalente. La tercera campaña es la vacunación la viruela símica (MPOX), que comenzó el 19 de octubre de 2022, teniendo como objetivo grupos en riesgo de contagio de la enfermedad o condiciones médicas asociadas a mayor riesgo de muerte y complicaciones. Para el 2024 se adquirieron siete millones 900 mil dosis de vacuna contra la influenza, dos millones 21 mil 280 dosis de vacuna monovalente variante XBB.1.5 para COVID-19 y cinco mil 600 viales para MPOX.

2. Alertas Sanitarias vigentes

Actualmente se encuentras vigentes tres alertas sanitarias:

 Alerta Sanitaria por presencia de Marea Roja, vigente hasta el abril de 2024, para enfrentar la emergencia proveniente de la distribución de mariscos contaminados a causa de la Marea Roja, debido al pronóstico del arribo del fenómeno de El Niño al hemisferio sur, que se caracteriza por el incremento de la temperatura terrestre y del agua marina, lo que favorece el incremento de floraciones algales nocivas conocidas como marea roja..

- Alerta Sanitaria por enfermedades vectoriales y zoonóticas emergentes, que incluye los mosquitos Aedes aegypti y Anopheles pseudopunctipennis, así como la influenza aviar.
- Alerta Sanitaria por emergencia provocada por incendios en la Región de Valparaíso, mencionada en el apartado anterior.
- Alerta por virus respiratorios estacionales, con vigencia al 31 de agosto de 2024.

3. Prevención y control del hábito tabáquico

La última versión de la Encuesta Nacional de Salud del Ministerio de Salud mostró que ha disminuido prevalencia de consumo actual de tabaco en población de 15 a 65 años de más de un 42,2% (2003) a un 32,5% (2017). La Ley 21.642 publicada en enero de 2024, regula la comercialización y uso de productos vinculados con el tabaco, particularmente de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y de productos sin nicotina (SESN). Prohíbe utilizar estos sistemas en los mismos lugares donde se encuentra prohibido el uso de productos de tabaco, prohíbe la venta a menores de edad de productos de tabaco, SEAN/SESN o sus accesorios y establece sanciones ante incumplimientos, entre otras disposiciones.

En su rol de promoción y prevención, el Ministerio de Salud lanzó en octubre de 2023 la segunda parte de la campaña "Humos letales - fumar mata" para comunicar sobre daños y riesgos asociados al consumo de tabaco. Asimismo, junto con el Ministerio de Educación comunican anualmente mensajes de alerta sobre los riesgos y daños para la salud asociados al consumo de tabaco, a través de mini historias en formato "animé".

A su vez se encuentra en proceso de desarrollo la política nacional "Chile libre de Humo" cuyo objetivo es articular las acciones de prevención y control de tabaco que se implementan actualmente e identificar las brechas existentes para establecer las medidas que permitan acortarlas.

4. Prevención y control del consumo de alcohol

En Chile existe un consumo per cápita de alcohol de 7,9 litros de consumo registrado, que representa un nivel alto en comparación con América Latina. En consonancia con la evidencia internacional que señala las estrategias más costo-efectivas para reducir el consumo de alcohol es la regulación de

publicidad y etiquetado en las bebidas alcohólicas, el año 2023 se publicó el reglamento de la Ley N°21.363 que establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas, cuyas primeras indicaciones entrarán en vigor en 2024; estas incluyen disposiciones sobre etiquetado de advertencia y restricciones de la publicidad, sobre todo las dirigidas a público infantil y adolescente.

5. Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)

Durante el año 2023 se contó con acciones comunicacionales permanentes a través de las campañas "Edúcate, Concientízate y Cuídate", la cual alcanzó a nueve millones 944 mil 457 personas. Además, a través de un proceso participativo con organizaciones sociales y pueblos originarios, se construyó la campaña nacional "Al VIH y las ITS les doy Cara", que tuvo un alcance de siete millones 421 mil 898 personas en diciembre.

6. Tuberculosis

El año 2023 se cumplieron 50 años del Programa de Tuberculosis en Chile. Se destaca haber consolidado una la red de laboratorios que ofrece cobertura universal y gratuita para el diagnóstico de tuberculosis a través de pruebas moleculares, reemplazando a la clásica baciloscopía. Actualmente, sobre el 90% de los casos de tuberculosis se diagnostica con esta técnica, lo que permite un diagnóstico oportuno, evitando muertes y nuevos contagios.. Por otra parte, el país mantiene altas coberturas de vacunación BCG en los recién nacidos, sobre 98%, y la cobertura del estudio de contactos intradomiciliarios supera el 80%. A esto se agrega que se cuenta con los fármacos más vanguardista a nivel mundial para el tratamiento de la infección tuberculosa, con cobertura universal y gratuita a lo largo del país.

7. Licencias médicas

Entre los principales logros alcanzados 2023-2024, destaca la reducción del fraude en la emisión de licencias médicas. Gracias a la fiscalización masiva de prestadores por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, hemos logrado reducir considerablemente la cantidad de licencias médicas emitidas sin fundamento y de mayores días de reposo. Por primera vez se produjo un quiebre en la tendencia en la emisión de licencias médicas en los últimos diez años, lo que nos permite proyectar un ahorro estimado de 300 mil millones pesos anuales en gasto de subsidios por licencias médicas. Esta caída de cerca del 15,6 % en el volumen de licencias médicas ha permitido iniciar la política de mejora de tiempos de tramitación.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

1. Salud Mental - Prevención del Suicidio

Se actualizará el Programa Nacional de Prevención del Suicidio y se capacitará a miembros de la comunidad en la identificación de personas en riesgo de suicidio. Se colaborará con Metro de Santiago para dotarlo de herramientas de detección de personas en riesgo y proporcionar intervención rápida. En la Atención Primaria de Salud, se reforzará la detección del riesgo suicida en adultos y personas mayores, mientras que se abordarán las dificultades surgidas en el primer año de funcionamiento de la línea *4141, mediante la incorporación de más profesionales, una mejor supervisión y mejoras en la gestión y técnica de la línea.

Se implementará el protocolo de acción 24 horas frente a intentos de suicidio y suicidios consumados en comunidades educativas en colaboración con el Ministerio de Educación. Este protocolo establece medidas para las primeras 24 horas después de un evento, como contención emocional y comunicación de malas noticias, garantizando una respuesta adecuada y segura. Además, se capacitará a periodistas y editores de medios para una cobertura responsable del suicidio.

2. Campaña de Invierno 2024

Para la campaña de invierno 2024, el Ministerio de Salud ha adquirido cerca de 200 mil unidades del anticuerpo monoclonal Nirsevimab, para prevenir la enfermedad grave por Respiratorio Sincicial en recién nacidos y lactantes, siendo el primer de América Latina y del hemisferio sur en implementar esta estrategia. En base a proyecciones realizadas a partir del excelente resultado que ha mostrado esta estrategia en países como España, Francia y Estados Unidos, debería reducir entre 3 mil y 8 mil las hospitalizaciones en menores de un año, dependiendo de las coberturas alcanzadas. El costo total de esta estrategia supera los 60 mil millones de pesos, sin embargo, se espera un ahorro muy superior tanto en consultas como en hospitalizaciones, y por cierto también en vidas. La inoculación comenzó en abril 2024, en maternidades y vacunatorios públicos y privados del país para todos los lactantes de 0 a 6 meses, a recién nacidos que nacen hasta septiembre 2024, y a lactantes menores de 2 años con factores de riesgo definidos, como prematurez y cardiopatías congénitas complejas. Con esto Chile seguirá manteniendo su destacada posición como y vanguardista innovador en materias enfermedades inmunoprevenibles y estrategias costo ahorrativas de salud.

3. Tematicas de Salud Pública

El 2024 se ha priorizado la realización de la cuarta versión Encuesta Nacional de Salud (ENS) y de la primera Encuesta Nacional de Salud Infantil y Adolescencia Temprana (ENSI). Se avanzará con mejoras de infraestructura de los ocho depósitos de vacunas que aún no han sido intervenidos, a fin de alcanzar el más alto estándar de almacenamiento para los productos biológicos del Programa Nacional de Inmunizaciones, permitiendo contar con una red de depósitos autorizados y de primer nivel a finales del 2026

En materia de regulación sobre tabaco, se impulsará un proyecto de ley que adecúe la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco que establece un mayor control relacionado con empaquetado genérico de productos de tabaco, prohibición del uso de saborizantes y aromatizantes, prohibición de exhibición de los productos de tabaco. Se desarrollará también la campaña de comunicación de riesgos del consumo de tabaco para población objetivo de los doce a los catorce años a través de redes sociales que ha demostrado ser la estrategia con mayor efectividad para llegar a esta población.

Para el año 2024 se ha definido como prioritario la puesta en marcha del Plan Nacional de vigilancia antimicrobiana integrada, de modo de obtener información clave para las próximas políticas públicas relacionadas a esta materia y el plan operativo de la estrategia para abordar la obesidad infantil.

Se diseñará Plan Estratégico Nacional en VIH/SIDA e ITS 2024-2026 que actualizará las políticas, estrategias, planes y programas en coherencia con los objetivos nacionales y mundiales de la década actual. Se fortalecerá la estrategia de autotest de VIH, sumando distintos actores y ampliando el alcance y entrega de dispositivos en la comunidad en todas las regiones, incluyendo zonas extremas e insulares.

En Tuberculosis, se comenzará a realizar el secuenciamiento genético de las cepas resistentes a antibióticos, permitiendo así un estudio a profundidad de los cluster (o agrupamientos) y tratamientos adaptados a necesidades específicas.

En 2024 se dispondrá de una nueva tecnología para y facilitar la tramitación de licencias médicas, de manera que los usuarios gasten menos tiempo y recursos en interactuar con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Mediante este sistema, se notificará a los usuarios de cualquier cambio en su trámite y podrán remitir la información que falte desde su celular, sin necesidad de acercarse a una oficina de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.

Por disposición reglamentaria, entre enero de 2024 y enero de 2025 se instalarán instancias de participación de pueblos originarios para el diseño e implementación de los Modelos de Salud Intercultural a nivel territorial y la implementación de los componentes de asistencia espiritual y religiosa; de reconocimiento, protección y fortalecimiento de los conocimientos y prácticas de los sistemas de sanación de pueblos originarios; y de acciones para pueblos y comunidades con factores de riesgo específico.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	40
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	49
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	52
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	53
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	55

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	2.888	96.33%	1.726	95.52%	4.614
Planta	110	3.67%	81	4.48%	191
Total	2.998	100.00%	1.807	100.00%	4.806

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	324	10.81%	195	10.79%	519
Directivos	18	0.60%	9	0.50%	27
Auxiliares	1	0.03%	52	2.88%	53
Profesionales	1.580	52.70%	1.088	60.21%	2.668
Administrativo s	1.065	35.52%	457	25.29%	1.522
Total	2.998	100.00%	1.807	100.00%	4.806

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	7	0.23%	4	0.22%	11
ENTRE 25 y 34 AÑOS	459	15.31%	268	14.83%	727
ENTRE 35 y 44 AÑOS	1.034	34.49%	572	31.65%	1.606
ENTRE 45 y 54 AÑOS	901	30.05%	477	26.40%	1.378
ENTRE 55 y 59 AÑOS	315	10.51%	176	9.74%	491
ENTRE 60 y 64 AÑOS	195	6.50%	205	11.34%	400
65 Y MÁS AÑOS	88	2.94%	105	5.81%	193
Total	2.998	100.00%	1.807	100.00%	4.806

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujo	eres	Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	98	10.19%	76	16.10%	174
Código del Trabajo	838	87.11%	384	81.36%	1.222
Reemplazo	24	2.49%	11	2.33%	35
Suplente	2	0.21%	1	0.21%	3
Total	962	100.00%	472	100.00%	1.434

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	162	16.84%	52	11.02%	214
Profesionales	710	73.80%	368	77.97%	1.078
Administrativo s	90	9.36%	52	11.02%	142
Total	962	100.00%	472	100.00%	1.434

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	49	100.00%	35	100.00%	84
Total	49	100.00%	35	100.00%	84

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	18	12	22
(b) Total de ingresos a la contrata año t	239	130	198
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	7,53%	9,23%	11,11%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	17	12	20
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	18	12	22
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	94,44%	100,00%	90,91%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	261	320	320
(b) Total dotación efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,45%	6,77%	6,66%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	8	8
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	68	67	115
Otros retiros voluntarios año t	113	160	123
Funcionarios retirados por otras causales año t	79	85	74
Total de ceses o retiros	261%	320%	320%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	243	154	199
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	261	320	320
Porcentaje de recuperación (a/b)	93,10%	48,12%	62,19%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	243	228	191
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables		2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	74	87	199
(b) Total Contratos efectivos año t	4.546	4.495	4.614
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	1,63%	1,94%	4,31%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	2117	2269	1682
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	44,21%	48,03%	35,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	49560	45936	60834
(b) Total de participantes capacitados año t	2189	2709	2257
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	22,64	16,96	26,95

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables		2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	3	1
(b) N° de actividades de capacitación año t		477	279
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,64%	0,63%	0,36%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	53	61	66
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Porcentaje de becados (a/b)	1,11%	1,29%	1,37%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	9019	9873	10187
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,88	2,09	2,12

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	3064	3243	3184
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,64	0,69	0,66

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables		2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	1166	727	580
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,24	0,15	0,12

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	54874	43479	31923
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	11,46	9,20	6,64

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	4607	4487	4519
Lista 2	5	13	15
Lista 3	1	6	5
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	4.613%	4.506%	4.539%
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.789	4.724	4.806
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	96.32%	95.39%	94.44%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	45	19	22
(b) Total de ingresos a la contrata año t	239	130	198
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	18,83%	14,62%	11,11%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	45	19	22
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	257	189	178
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	17,51%	10,05%	12,36%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	189	178	176
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	257	189	178
Porcentaje (a/b)	73,54%	94,18%	98,88%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Adecuación de planes, políticas y programas relacionados a bienestar y salud infantil (APS general-Control Niño Sano-, Chile Crece Contigo, entre otros), para que incorporen la perspectiva intercultural de conformidad a la normativa internacional.	En diseño
Concretar medidas que potencien actividades físicas socialmente aceptadas, que sean parte de las rutinas de las comunidades, y potenciaremos la movilidad urbana activa (caminata, bicicleta, etc.).	En implementación
Crear una canasta básica odontológica de acceso y cobertura universal de los 50 a 64 años, en miras de un futuro acceso universal para todas las personas en Chile.	En diseño
Desarrollar un enfoque de Salud Mental con perspectiva de género: potenciaremos el trabajo con el Sistema Nacional de Cuidados, y generaremos programas integrales que se hagan cargo de las consecuencias en salud mental de la violencia de género en mujeres, NNA y disidencias.	En implementación
Desarrollar una campaña de educación y sensibilización para la reducción del estigma, apuntando a crear entornos sociales libres de discriminación, fortaleciendo factores protectores para la salud.	En implementación
Diseñar e implementar una política "Chile libre de humo" para dar cumpliremos con las principales medidas del convenio marco para el control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud e implementaremos el etiquetado genérico de tabaco	En diseño
Duplicar y aumentar el presupuesto de salud mental, desde 2,4% hasta 6% (Recomendación OMS)	En diseño
Elaborar un plan nacional de educación en salud intercultural para todos los trabajadores del sistema de salud público.	En diseño
Fortalecer las farmacias populares	No iniciado
Garantizar la atención de salud a personas migrantes en situación irregular. Esto cumpliendo con lo dispuesto por el Decreto N°67 de FONASA e incorporando la Política de Salud para migrantes internacionales desarrollada por el MINSAL en 2017.	En diseño
Generar mecanismos de regulación de precios en toda la cadena de suministro farmacéutico del sistema privado, fijando precios en farmacias, y prohibiremos la integración vertical para velar por el acceso a medicamentos de toda la población.	En tramitación
Generar un mecanismo de regulación de las farmacias privadas serán reguladas como centro de salud, con altos estándares de calidad y con lógica sanitaria estratégica.	En diseño
Generar un plan de acción intersectorial a nivel local, basado en la atención primaria, que permita realizar promoción de salud y prevención de la enfermedad desde acciones desde todos los sectores. Junto a esto, crearemos una coordinación interministerial que permita crear estrategias nacionales de cuidado de la salud poblacional.	En implementación
Implementar un plan de alimentación saludable que limite la publicidad de alimentos ultra procesados y dañinos para la salud, amplíe las zonas reguladas para venta de productos saludables y fomente el consumo de frutas y verduras.	No iniciado
Implementar un sistema nacional de monitoreo de inequidades en pueblos originarios y afrodescendientes.	En diseño

Iniciativa	Estado de Avance
Impulsar Ley de salud mental integral, que potenciará el desarrollo de una red organizada en el modelo comunitario de salud mental, y asegurará su adecuado financiamiento.	En tramitación
Incorporar las iniciativas autónomas de salud intercultural en el Sistema Nacional de Salud, superando el financiamiento actual basado en el DFL 36 de 1980.	No iniciado
Modernizar los incentivos económicos para la buena nutrición y cambiar patrones de consumo en cuanto tabaco, bebidas alcohólicas y analcohólicas, además de alimentos ultra procesados	En diseño
Modificar el GES de salud oral de 60 años, en el contexto del nuevo Régimen General de Cobertura, cambiando la cobertura garantizada al periodo entre los 65 y 69 años.	En diseño
Potenciar el trabajo del Comité de Drogas de Alto Costo del MINSAL, implementando estrategias de compra a escala que permitan disminuir los costos y así poder incorporar progresivamente nuevos tratamientos de alto costo (drogas oncológicas)	En diseño
Presentar una ley que mejore y regule el acceso a farmacias en todo el territorio nacional.	No iniciado
Proponer políticas de apoyo a la vida independiente de personas con discapacidad psicosocial.	En implementación
Reactivar la política nacional de pueblos originarios, consultada de acuerdo al estándar del Convenio N°169 de la OIT, y que nunca fue implementada.	En tramitación
Realizar campañas comunicacionales para disminuir el estigma y discriminación que suele asociarse al tratamiento de salud mental y actúa como una barrera de acceso a tratamiento.	No reportado satisfactoriamente
Reorientar la relación de las personas con el alcohol restringiendo su publicidad y disminuyendo la densidad de los puntos de venta de alcohol.	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
22	207	4	99,86	8.429.210

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados		
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	En relación con esta medida, como parte del Programa de Género de la Subsecretaría de Salud Pública se ejecutaron dos acciones. 1 La primera acción tuvo por objetivo elaborar una propuesta de intervención de ambientes laborales a causa de casos vinculados con maltrato, acoso laboral o sexual (MALS), la cual contó con la participación del departamento de gestión de las personas de la Subsecretaría, representantes regionales, encargado de relaciones laborales y el departamento de salud ocupacional de la División de Políticas Públicas y Promoción, así como también de la asesora de género representante de la autoridad. El aspecto elegido para abordar con esta propuesta fue la de desarrollar intervenciones de clima laboral a nivel de equipos afectados por situaciones de MALS, con el objetivo de generar un proceso de reparación rehabilitación y garantías de no repetición entendiendo las necesidades tanto de las victimas como del equipo con el objetivo de generar condiciones propicias para retomar la vida laboral en su conjunto, esto va directamente en apoyo tanto de las victimas como de los equipos que se ven afectados. Esta medida se materializó en una propuesta, establecida en un informe ejecutivo el cual fue presentado a la Autoridad para la toma de decisiones de como enfrentar las intervenciones en esta materia dentro de la institución. 2 Una segunda actividad de esta medida fue la elaboración de una propuesta de diseño e implementación de un Observatorio de Violencia Laboral y Violencia de Género de la Subsecretaría de Salud Pública. El resultado de esta medida fue un documento con una propuesta de instalación que constituiría un grupo multidimensional, considerando ambas Subsecretarías del Ministerio de Salud, que pueda hacer análisis crítico, seguimiento y transparentar información a los y las trabajadoras, así como también, a las autoridades sobre los casos de violencia, entregando, además, recomendaciones para las autoridades de nivel central y regionales.		
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Para el año 2023, se comprometió que al menos el 10% de las jefaturas de la Subsecretaría de Salud Pública del Nivel Central, por lo que el curso avanzado de género tenía como objetivo que adquirieran competencias que les permitiera incorporar la perspectiva de género y Derechos Humanos en su quehacer institucional, así como también a través del liderazgo permear a los equipos de trabajo. A través del informe final de curso es posible evidenciar que se capacitó a más del 20% de las jefaturas del Nivel Central por ende se da cumplimiento a la actividad comprometida. Esto va en derecho beneficio integral de la institución a fin de que la perspectiva de género sea parte del desarrollo de políticas y programas con pertenencia a las distintas poblaciones a las cuales entregamos nuestros servicios.		
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género.	Para esta medida en particular, el Servicio compromete tres actividades: 1 Proveer de datos y estadísticas de COMPIN desagregadas por sexo: 100% de las estadísticas de COMPIN sobre licencias médicas, serán desagregadas por sexo/género. 2 Informe de cierre estadístico 2022 de casos en el marco de la Ley N°21.030 que regula la despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales 3 Elaborar y validar instrumento de evaluación diagnóstica (cuestionario) para funcionarios y funcionarias de la DIPOL sobre percepción y conocimiento respecto a la perspectiva de género. Estas tres actividades fueron implementadas, entregando a la autoridad información relevantes, en particular las dos primeras medidas, así como de un análisis respecto a cada temática. Por otra parte, a través de la tercera medida se buscó fue crear un documento que permita hacer una evaluación diagnóstica, a través de un cuestionario, para los y las funcionarias de la División de Políticas de Salud sobre su percepción y conocimiento en cuanto a la perspectiva de género. Para así definir una línea base para poder avanzar en la transversalización de género en los distintos departamentos de la división.		

Iniciativas

iativa	Resultado
--------	-----------

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

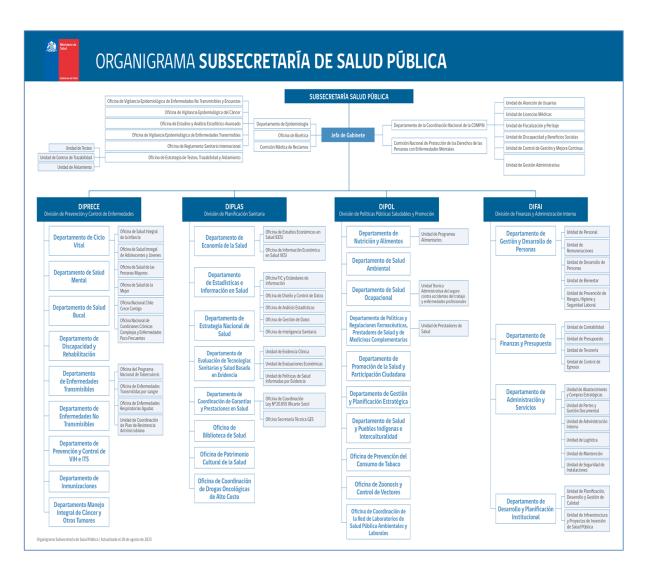
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Salud Pública	Andrea Albagli Iruretagoyena
Jefe de Gabinete	Fernando Reyes Roldán
Jefa División de Finanzas y Administración Interna	Patricia Rojo Cárdenas

Cargo	Nombre
Jefa de División de Prevención y Control de Enfermedades	María Soledad Martínez Gutiérrez
Jefa de División de Políticas Públicas Saludables y Promoción	Camila Silva Olivares
Jefa de División de Planificación Sanitaria	Tania Herrera Martínez
SEREMI de Salud Arica y Parinacota	Marta Saavedra
SEREMI de Salud Tarapacá	David Rodrigo Valle Mancilla
SEREMI de Salud Antofagasta	Jessica Andrea Bravo Rodríguez
SEREMI de Salud Atacama	Jessica Rojas Gahona
SEREMI de Salud Coquimbo	Paola Nieves Salas Rivas
SEREMI de Salud Valparaíso	Lorena Cofre Aravena
SEREMI de Salud Metropolitana	Benjamín Gonzalo Soto Brandt
SEREMI de Salud O´Higgins	Carolina Andrea Torres Pinto
SEREMI de Salud Maule	María Gloria Icaza Noguera
SEREMI de Salud Ñuble	Ximena Salinas Urrutia
SEREMI de Salud Biobío	Eduardo Alfonso Barra Cofre
SEREMI de Salud Araucanía	Ricardo Andrés Cuyul Soto
SEREMI de Salud Los Ríos	Cristina Ojeda Ojeda
SEREMI de Salud Los Lagos	Sra. Karin Solis Hinojosa
SEREMI de Salud Aysén	Carmen Gloria Monsalve Gomez
SEREMI de Salud Magallanes y la Antártica de Chile	Francisca Sanfuentes Parga